

	<b>FICHA TÉCNICA</b>	REV 01	FT 03. 147
	<b>NUECES TROZO</b>	10/07/2018	



<b>1. Descripción</b>	
Nueces trozo, es el fruto proveniente del árbol Nogal (Juglans regia) desprovisto de cáscara.	
<b>2. Ingredientes</b>	
100% <b>Nuez</b> de cultivo ecológico	
<b>3. Formatos</b>	
SACO 5 KG	Bolsa 500 GR
Bolsa 100gr - 6 bolsas/caja	
<b>4. Alérgenos</b>	
Formato 5 Kg:	<b>La nuez es un frutos seco alérgeno.</b>
Formato 500gr y 100 gr.	<b>Puede contener trazas de gluten, sésamo, frutos secos y soja.</b>
<b>5. Información nutricional (por 100 gramos de producto)</b>	
Valor energético	2800/674 kJ/kcal
Grasas	63,8 gr
de las cuales saturadas	6 gr
Hidratos de carbono	10,5 gr
de los cuáles azúcares	3,4 gr
Fibra alimentaria	6,4 gr
Proteínas	14,5 gr
Sal	0,0034 gr
<b>6. Formatos / EAN13</b>	
Saco 5 kg	-
Bolsa 500g	8437009712900
Bolsa 100gr	8437002735302
<b>7. OGM's</b>	
Esta libre de OGM's según los Reglamenteo (CE) nº 1829/2003 y 1830/2003	
<b>8. Características organolépticas</b>	
Forma:	Característica de la variedad
Color :	Beige
Sabor/ olor:	Ausencia de sabores y olores extraños.
<b>9. Características Físico-Químicas</b>	
Humedad:	< 5%
Trozos:	> 95%
Picados:	< 5%
Piel:	< 1%
<b>10. Características Microbiológicas</b>	
Aerobios:	< 100 000 ufc/g
Salmonella:	Ausencia/25g
Listeria Mono:	Ausencia/25g
Coliformes:	< 1000 ufc/g
E.coli:	< 10 ufc/g
St. Aureus:	< 10 ufc/g
Levaduras:	< 500 ufc/g
Mohos:	< 10000 ufc/g
<b>11. Información complementaria y Almacenamiento</b>	
<b>Origen:</b>	Países de Este (Moldavia, Ucrania, Rumanía) . Agricultura no UE
<b>Invasado:</b>	El saco de 5 kg en film transparente con etiqueta adhesiva. El paquete de 500 gr en film serigrafiado y el de 100 gr en film transparente con etiqueta adhesiva.
<b>Vida útil:</b>	1 año desde su envasado.
<b>Uso al que se destina:</b>	Alimentación. Consumo en crudo o como ingrediente en confitería.
<b>Población de destino:</b>	Público en general.
<b>Condiciones de almacenamiento y transporte:</b>	Conservar en lugar fresco y seco, y preferiblemente a una temperatura menor de 20°C.
<b>Condiciones una vez abierto :</b>	Guardar cerrado

## 12. Reglamentos aplicable

Reglamento (CE) nº 852/2004 relativo a la higiene de los productos alimenticios y sus modificaciones.

Reglamento (CE) nº 2073/2005 relativo a los criterios microbiológicos aplicables a los productos alimenticios

Reglamento (CE) nº 396/2005 relativo a los límites máximos de residuos de plaguicidas en alimentos y piensos de origen vegetal y animal; y sus modificaciones Reglamento (CE) nº 149/2008

Reglamento (CE) nº 1831/2003 por el que se fija el contenido máximo de determinados contaminantes en los productos alimenticios

Reglamento nº 834/2007, del Consejo, de 28 de Junio de 2007, sobre producción agrícola ecológica y su indicación en los productos agrarios alimentarios y sus posteriores modificaciones.

Reglamento (CE) 889/2008 de la Comisión de 5 de septiembre de 2008, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) Nº 834/2007 del Consejo sobre producción y etiquetado de los productos ecológicos, con respecto a la producción ecológica, su etiquetado y su control.

Reglamento (UE) nº 1169/2011, de 25 de octubre de 2011, sobre la información alimentaria facilitada al consumidor

Reglamento (UE) 2018-848, sobre producción ecológica y etiquetado de los productos ecológicos

## 13. Certificaciones



ES-ECO-025-NA  
Agricultura no UE



Sistema de Gestión de Calidad



Sistema de Gestión medioambiental

Gumiel y Mendia S.L.

Pol. Los Cabezos S/N - 31580 Lodosa - Navarra

Tfno: 948693043 gumendi@gumendi.es

<b>14. Alergenos - Reglamento (UE) nº 1169/2011 sobre la información alimentaria facilitada al consumidor en materia de alérgenos, etiquetado, información nutricional, etc... y sus modificaciones.</b>	<b>Presencia en el producto</b>	<b>Posibilidad de contaminación cruzada</b>
<b>Cereales que contengan gluten, especies híbridas y productos derivados (1):</b> Trigo (como Espelta y Trigo khorasan), Centeno, Cebada y Avena	NO	SI
<b>Crustáceos y productos a base de crustáceos.</b>	NO	NO
<b>Huevos y productos a base de huevo.</b>	NO	NO
<b>Pescado y productos a base de pescado (2):</b>	NO	NO
<b>Cacahuets y productos a base de cacahuets.</b>	NO	SI
<b>Soja y productos a base de soja (3):</b>	NO	SI
<b>Leche y sus derivados (incluida la lactosa) (4):</b>	NO	NO
<b>Frutos de cáscara y derivados (5):</b> Almendras ( <i>Amygdalus communis</i> L.), Avellanas ( <i>Corylus avellana</i> ), Nueces ( <i>Juglans regia</i> ), Anacardos ( <i>Anacardium occidentale</i> ), Pacanas [ <i>Carya illinoensis</i> (Wangenh.) K. Koch] Nueces de Brasil ( <i>Bertholletia excelsa</i> ), Alféncigos ( <i>Pistacia vera</i> ), Nueces macadamia o de Australia ( <i>Macadamia teri</i> )	SI	SI
<b>Apio y productos derivados.</b>	NO	NO
<b>Mostaza y productos derivados.</b>	NO	NO
<b>Granos de sésamo y productos a base de granos de sésamo.</b>	NO	SI
<b>Dióxido de azufre y sulfitos en concentraciones superiores a 10 mg/kg o 10 mg/litro en términos de SO 2 total, para los productos listos para el consumo o reconstituidos conforme a las instrucciones del fabricante</b>	NO	NO
<b>Altramuces y productos a base de altramuces.</b>	NO	NO
<b>Moluscos y productos a base de moluscos.</b>	NO	NO
<p>(1) - a) Jarabes de glucosa a base de trigo, incluida la dextrosa(*); b) Maltodextrinas a base de trigo(*); c) Jarabes de glucosa a base de cebada; d) Cereales utilizados para hacer destilados de alcohol etílico de origen agrícola para bebidas alcohólicas</p> <p>(2) - a) Gelatina de pescado utilizada como soporte de vitaminas o preparados de carotenoides; b) Gelatina de pescado o ictiocola utilizada como clarificante en la cerveza y el vino</p> <p>(3) - a) Aceite y grasa de semilla de soja totalmente refinados(*); b) Tocoferoles naturales mezclados (E306), d-alfa tocoferol natural, acetato de d-alfa tocoferol natural y succinato de d-alfa tocoferol natural derivados de la soja; c) fitosteroles y esteres de fitosterol derivados de aceites vegetales de soja; d) esteres de fitostanol derivados de fitosteroles de aceite de semilla de soja</p> <p>(4) - a) Lactosuero utilizado para hacer destilados o alcohol etílico de origen agrícola para bebidas alcohólicas; b) Lactitol</p> <p>(5) - a) Nueces utilizadas para hacer destilados o alcohol etílico de origen agrícola para bebidas alcohólicas</p>		
<b>Fecha:</b> 10/07/2018	<b>Aprobado por:</b>	
		